SOCIEDAD DE AUDITORÍA
CHAVEZ AGUILAR & ASOCIADOS SOC. CIVIL.

INFORME N° 004-2023-3-0193-DP

AUDITORÍA FINANCIERA A SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

"ESTADOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

TOMO 1

LIMA - PERÚ

MAYO - 2023

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"□"

0 7 0 3

0 0 4 2 0 2 3 3 0 1 9 3 0 0

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Centio Auditores
V°B°

CGR

DICTAMEN PRESUPUESTAL
Periodo : 2022

Acción de Control	301932022002	Informe Acción de Control	004202330193
Entidad	4539	Nombre Entidad	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS
CPN	1923	Sigla	SUNASS
Tipo	INSTITUCION PUBLICA DESCENTRALIZADA		
Nivel Gobierno	GOBIERNO CENTRAL	Sector	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Opinión LIMPIO

INGRESOS

PIA S/.	86,654,375.00	PIM S/.	93,930,490.00
EJECUCIÓN			
Corriente S/.	93,524,714.00	Capital S/.	0.00
Transferencia S/.	0.00	Financiera S/.	7,252,279.00
	Total Ejecución S/.		100,776,993.00

GASTOS

PIA S/.	86,654,375.00	PIM S/.	93,930,490.00
EJECUCIÓN			
Corriente S/.	87,350,845.00	Capital S/.	3,476,915.00
Servicio Deuda S/.	0.00		
	Total Ejecución S/.		90,827,760.00

Superavit o Déficit S/. 9,949,233.00

Estado Dictámen Financiero Enviado

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Conte Auditores
V°B°

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO -SUNASS

INFORME SOBRE ESTADOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

JUNTO CON EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ÍNDICE

Contenido	Página N.º
Dictamen de los Auditores Independientes	3 - 4
Estados Presupuestarios	5 - 10
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1)	
Estado de Fuentes y Uso de Fondos (EP-2)	
Clasificación Funcional del Gasto (EP-3)	
Distribución Geográfica del Gasto (EP-4)	
Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1)	
Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2)	
Notas a la Información Presupuestaria	11 - 27

Abreviaturas:

S/ = Sol

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Corte Auditores

Chávez Aguilar & Asociados S. Civil
Sociedad de Auditoría

CONFE AUDITORES
Asesores y Consultores de Empresas

Dictamen de los auditores independientes

A los miembros del Consejo Directivo y Presidente Ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS

1. Hemos examinado el Estado de Programación y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS, comprendido en el ámbito de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al período presupuestario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como un resumen de sus políticas significativas y notas explicativas.

Responsabilidad del Presidente Ejecutivo de la SUNASS sobre la presentación del Marco y Ejecución Presupuestaria

2. El Presiente Ejecutivo a través de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la SUNASS es responsable de la preparación y presentación razonable del Marco y del Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y anexos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", con el fin de permitir la elaboración de la Cuenta General de la República". Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable del Marco y Ejecución Presupuestaria para que esté libre de presentación errónea de importancia relativa.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados presupuestarios basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Generales de Control Gubernamental y la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG aprobada por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoria con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que la información y ejecución presupuestaria no contienen errores importantes.

4. Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los ingresos, egresos, inversiones transferencias y saldos presupuestales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados presupuestarios contengan representaciones erróneas de importancia relativa. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación del cumplimiento de la normativa emitida por la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP, así como una evaluación de la presentación general de los estados presupuestarios.

Av. Santiago de Surco N°3634 - Of. 601 Urb. Los Rosales - Surco
emai: chavezaguilaryasoc@yahoo.com
soachavezaguilar@hotmail.com
www.chavezaguilar.com

Telf.: 272-1095
Cel: 99909-2483

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para nuestra opinión

Opinión

5. En nuestra opinión, el Marco y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la integración y consolidación de la información presupuestaria de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en sus aspectos significativos.

Lima, Perú

02 de mayo de 2023

Refrendado por:

CHAVEZ AGUILAR & ASOCIADOS S. CIVIL

José N. Chávez Aguilar (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8611

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO -SUNASS

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022
(EN SOLES)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 Recursos Ordinarios		00 Recursos Ordinarios	
		GASTOS CORRIENTES	**53,666,913**
		2.1 Personal y Obligaciones Sociales	48,906
		2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones	53,602,136
		2.3 Bienes Y Servicios	15,871
		GASTOS DE CAPITAL	**721,092**
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros	721,091
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**54,388,004**	**TOTAL RECURSOS ORDINARIOS**	**54,388,005**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 Recursos Directamente Recaudados		09 Recursos Directamente Recaudados	
INGRESOS CORRIENTES	**39,136,709**	**GASTOS CORRIENTES**	**33,683,932**
1.3 Venta De Bienes Y Servicios Y Derechos Administrativos	2	2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	15,481,583
1.5 Otros Ingresos	39,136,708	2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	430,096
FINANCIAMIENTO	**7,251,444**	2.3 Bienes Y Servicios	17,710,841
1.9 Saldos De Balance	7,251,444	2.5 Otros Gastos	61,412
		GASTOS DE CAPITAL	**2,755,823**
		2.6 Adquisición De Activos No Financieros	2,755,823
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**46,388,153**	**TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	**36,439,755**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 Donaciones Y Transferencias		13 Donaciones Y Transferencias	
FINANCIAMIENTO	**835**	**FINANCIAMIENTO**	
1.9 Saldos de Balance	835	1.9 Saldos de Balance	
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**835**	**TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	
TOTAL GENERAL	**100,776,993**	**TOTAL GENERAL**	**90,827,760**

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Crowe Auditores
V°B°

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO -SUNASS

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2022
(EN SOLES)

EP-2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	92,803,622
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	39,136,707
Recursos Ordinarios	53,666,913
II. GASTOS CORRIENTES	(87,350,845)
Personal y Obligaciones Sociales	(15,530,489)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(430,096)
Bienes y Servicios	(71,312,977)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	(77,283)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	5,452,777
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	721,092
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	721,092
V. GASTOS DE CAPITAL	(3,476,915)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
Adquisición de Activos Financieros	(3,476,915)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	2,696,954
VIII.FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C + D)	7,252,279
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Externa	
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Interno	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Interna	
C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***	7,252,279
D. SALDO DE BALANCE	
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	9,949,233

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
"B"

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO -SUNASS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2022
(EN SOLES)

EP-3

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES			
01 Legislativa 02 Relaciones Exteriores 03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia 04 Defensa Y Seguridad Nacional 05 Orden Público Y Seguridad 06 Justicia 25 Deuda Publica			
SERVICIOS SOCIALES	**93,930,490**	**90,827,760**	**3,102,730**
07 Trabajo 17 Ambiente 18 Saneamiento 20 Salud 21 Cultura Y Deporte 22 Educación 23 Protección Social 24 Previsión Social	93,930,490	90,827,760	3,102,730
SERVICIOS ECONÓMICOS			
08 Comercio 09 Turismo 10 Agropecuaria 11 Pesca 12 Energía 13 Minería 14 Industria 15 Transporte 16 Comunicaciones 19 Vivienda Y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	**93,930,490**	**90,827,760**	**3,102,730**

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO -SUNASS

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2022
(EN SOLES)

EP-4

N.° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas	1,387,546	1,371,151
2	Ancash	2,383,946	2,322,640
3	Apurímac	1,220,073	1,188,643
4	Arequipa	1,535,080	1,515,759
5	Ayacucho	1,284,688	1,262,114
6	Cajamarca	1,370,488	1,351,451
7	Provincia Constitucional Del Callao	272,912	260,565
8	Cusco	1,401,121	1,366,943
9	Huancavelica	1,232,296	1,189,323
10	Huánuco	1,219,098	1,195,513
11	Ica	1,391,916	1,365,240
12	Junín	1,495,822	1,456,890
13	La Libertad	1,383,754	1,320,081
14	Lambayeque	1,199,264	1,173,866
15	Lima	61,792,826	59,587,028
16	Loreto	1,269,471	1,241,302
17	Madre De Dios	1,271,188	1,221,136
18	Moquegua	1,320,901	1,138,417
19	Pasco	1,232,469	1,204,308
20	Piura	1,871,787	1,832,911
21	Puno	1,299,413	1,275,909
22	San Martin	1,494,554	1,473,447
23	Tacna	1,160,041	1,123,044
24	Tumbes	1,230,888	1,211,385
25	Ucayali	1,208,948	1,178,692
26	Exterior		
	TOTAL	**93,930,490**	**90,827,760**

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Conte Auditores

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2022
(EN SOLES)

PP1

Conceptos	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Modificaciones				Presupuesto Institucional Modificado - PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Reestructuración de Fuentes (2)	Reducciones (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	55,462,566		24,671			55,487,237
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	31,191,809					31,191,809
1.5 Otros Ingresos	31,191,809					31,191,809
FINANCIAMIENTO		7,251,444				7,251,444
1.9 Saldos De Balance		7,251,444				7,251,444
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	31,191,809	7,251,444				38,443,253
TOTAL GENERAL	86,654,375	7,251,444	24,671			93,930,490

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO -SUNASS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2022
(EN SOLES)

PP2

Concepto	Presupuesto Institucional De Apertura - PIA	Modificaciones					Presupuesto Institucional Modificado - PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Reestructuración De Fuentes (2)	Reducciones (1)	Anulaciones Y Habilitaciones	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	**55,462,566**		**100,158**			**(830,080)**	**54,732,644**
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales			50,600				50,600
2.3 Bienes y Servicios	55,419,486		65,730			(828,019)	54,657,197
2.5 Otros Gastos	43,080		(16,172)			(2,061)	24,847
GASTOS DE CAPITAL			**(75,487)**			**830,080**	**754,593**
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros			(75,487)			830,080	754,593
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**55,462,566**		**24,671**				**55,487,237**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	**31,191,809**	**4,599,829**				**(191,006)**	**35,600,632**
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	16,567,540	501,493				(1,408,156)	15,660,877
2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	363,872					66,224	430,096
2.3 Bienes Y Servicios	14,260,397	4,093,286				1,092,555	19,446,238
2.5 Otros Gastos		5,050				58,371	63,421
GASTOS DE CAPITAL		**2,651,615**				**191,006**	**2,842,621**
2.6 Adquisición De Activos No Financieros		2,651,615				191,006	2,842,621
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**31,191,809**	**7,251,444**					**38,443,253**
TOTAL GENERAL	**86,654,375**	**7,251,444**	**24,671**				**93,930,490**

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confie Auditores
V°B°

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO -SUNASS

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETIVOS

El Pliego 021: La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS es un organismo público descentralizado, creado por Decreto Ley N°25965, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería de derecho público y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; es una institución que tiene como objetivo, normar, regular, supervisar y fiscalizar la prestación de los servicios de saneamiento, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario, con la finalidad de incentivar la mejora de la calidad y cobertura de los servicios.

Las funciones de la SUNASS se encuentran detalladas en la Ley Marco de Organismos Reguladores, Ley N°27332, así como en el Reglamento General de la SUNASS, Decreto Supremo N°017-2001-PCM. Estas funciones son: i) Regulación tarifaria, ii) supervisión, iii) fiscalización y sanción, iv) normativa y v) solución de reclamos en segunda instancia administrativa y solución de controversias.

El 29 de diciembre del año 2016 fue publicado el Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante, Ley Marco) que asigna nuevas funciones y competencias a la SUNASS, las mismas que, de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley, se desarrollarían progresivamente de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Adicionalmente a las competencias y funciones establecidas en la ley 27332; de conformidad con el Decreto Legislativo 1280, Ley Marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, la SUNASS ejerce las siguientes funciones:

1. Determinar áreas de prestación de los servicios de saneamiento y productos y servicios derivados de los sistemas detallados en el artículo 2 de la ley marco, así como aquellas funciones que le corresponden realizar respecto a los mercados de servicios de saneamiento, teniendo en consideración la escala eficiente, la política de integración y otros criterios que determine la SUNASS.

2. Supervisar, fiscalizar y sancionar el cumplimiento de las obligaciones legales o técnicas de las empresas prestadoras sobre:

a. Composición y recomposición del directorio.
b. Designación, remoción y vacancia de los miembros del directorio.
c. Designación y remoción del gerente general.
d. Rendición de cuentas, desempeño y buen gobierno corporativo.
e. Administración y gestión empresarial.

3. Ejercer la potestad sancionadora sobre el incumplimiento de las obligaciones legales o técnicas de las empresas prestadoras contenidas en normas con rango de ley aplicables al sector saneamiento respecto de las materias a que se refiere el literal precedente y conforme a las normativas que aprueba la SUNASS.

4. Dictar medidas cautelares y correctivas en el marco de un procedimiento administrativo sancionador.

5. Recopilar, procesar e incorporar en el sistema de información de agua y saneamiento - SIAS u otro aprobado por el ente rector, bajo responsabilidad, la información sobre la infraestructura e indicadores de gestión de los servicios de saneamiento de las empresas prestadoras y de pequeñas ciudades y actualizarlo permanentemente. Esta función se efectúa en coordinación

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores

con las empresas prestadoras y con los gobiernos regionales y locales en lo que respecta a pequeñas ciudades.

6. Supervisar la ejecución de los contratos de asociaciones público-privadas vinculadas a la infraestructura pública y / o a la realización de una o más actividades comprendidas en los sistemas de los servicios de saneamiento establecidos en la ley marco dentro del ámbito de su competencia.

7. Emitir disposiciones destinadas a promover, diseñar e implementar mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos en concordancia con la normativa vigente y en coordinación con entidades competentes; así como brindar asistencia técnica a las empresas prestadoras sobre dicha materia.

8. Supervisar y fiscalizar la administración y ejecución de los recursos recaudados por las empresas prestadoras por concepto de retribución por servicios ecosistémicos.

9. Evaluar a las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal a fin de determinar si incurren en causales para el ingreso al régimen de apoyo transitorio.

10. Evaluar la situación de la prestación de servicios de saneamiento en el ámbito de las empresas prestadoras comprendidas en el régimen de apoyo transitorio.

11. Resolver las controversias a que se refiere el artículo 37 de la ley marco.

12. Aprobar procedimientos para la determinación de los precios que deben cobrarse por la prestación de los servicios colaterales, en el ámbito urbano.

13. Aprobar los lineamientos para que las empresas prestadoras públicas implementen en un sistema de registro de costos e ingresos para fines regulatorios.

14. Emitir disposiciones para mejorar el sistema de subsidios cruzados.

15. Aprobar la metodología para fijar el valor de la cuota familiar en el ámbito rural.

16. Emitir opinión previa para la constitución de una empresa prestadora.

17. Determinar la viabilidad de la incorporación de las pequeñas ciudades a las empresas prestadoras y cuando ésta no sea posible, autorizar excepcionalmente a los municipios a prestar servicios de saneamiento.

18. Elaborar y aprobar la escala eficiente.

19. Aprobar la tasa de actualización a utilizarse en la regulación económica.

20. Aprobar el índice de precios que permita el reajuste automático de las tarifas.

21. Establecer los modelos de regulación diferenciados de los prestadores de los servicios de saneamiento regulados, considerando las áreas de prestación del servicio.

22. Establecer la normatividad y los procedimientos aplicables a la regulación económica de los servicios de saneamiento, conforme a lo dispuesto en la ley marco.

23. Determinar los costos económicos de la prestación de los servicios de saneamiento.

24. Formular normas para la elaboración del Plan Maestro Optimizado.

25. Emitir opinión sobre los contratos de explotación y sus modificaciones dentro del ámbito de sus competencias.

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of ConfeAuditores
Ver

26. Verificar la incorporación del Plan Maestro optimizado de los documentos e instrumentos de gestión de las empresas prestadoras.

27. Aprobar la desregulación económica y realizar el monitoreo periódico del comportamiento del mercado que haya sido desregulado.

Mediante Resolución de Presidencia N°040-2019-SUNASS-PCD, del 14 de agosto de 2019, se aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNASS – ROF, a fin de optimizar los procesos de la entidad y cumplir cabalmente con los objetivos institucionales y sectoriales, que corresponde a las unidades orgánicas del tercer nivel organizacional. El ROF actual, permitirá la desconcentración de las funciones de Supervisión y atención a los Usuarios.

La SUNASS cuenta con su Plan Estratégico Institucional – PEI para el período del 2020 al 2024 Ampliado, aprobado el 05 de mayo del 2021, mediante Resolución de Consejo Directivo N°013-2021-SUNASS-CD. Asimismo, con opinión favorable de la Presidencia del Consejo de ministros – PCM y del Centro Nacional de Planeamiento Institucional –CEPLAN. Dicho PEI está alineado, por sus funciones e impacto en los usuarios, a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial (PESEM), de la Presidencia de Consejo de ministros (PCM). La misión que SUNASS declara es la siguiente: "Regular, normar y supervisar la provisión de servicios de saneamiento por parte de los prestadores de forma independiente, objetiva, y oportuna, para contribuir a que los ciudadanos aseguren el ejercicio de sus derechos".

En ese sentido y tomando en cuenta la misión declarada, los Objetivos Estratégicos Institucionales de SUNASS son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATEGICO OEI – N° 01	OBJETIVO ESTRATEGICO OEI – N° 02	OBJETIVO ESTRATEGICO OEI – N° 03	OBJETIVO ESTRATEGICO OEI – N° 04	OBJETIVO ESTRATEGICO OEI – N° 05
Fortalecer la prestación de los servicios de saneamiento para el usuario.	Consolidar la desconcentración de funciones de SUNASS.	Mejorar la percepción y valoración de los servicios de saneamiento por los usuarios.	Fortalecer la Gestión Institucional.	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres.

NOTA 01: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

1. Bases de preparación

1. Las Principales prácticas presupuestales que aplica el pliego 021 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, es de acuerdo con las normas emitidas por los entes rectores: Dirección General de Presupuesto Público DGPP, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público DGETP, Dirección General de Contabilidad Pública DGCP y la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos.

- ✓ Decreto Legislativo N°1436.- Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Legislativo. N°1437.- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- ✓ Decreto Legislativo N°1438.- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores

- ✓ Decreto Legislativo N°1441.- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- ✓ Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. La Ley de Presupuesto N.º 31365, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ✓ Directiva Nº002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral Nº022-2021-EF/50.01 (31.12.2021).
- ✓ Decreto Legislativo N°1280, que aprueba Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, en adelante la Ley Marco.
- ✓ Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1280, en adelante el Reglamento de la Ley Marco.
- ✓ Decreto Supremo N°145-2019-PCM, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y funciones de las SUNASS.
- ✓ Resolución de Presidencia N°040-2019-SUNASS-PCD, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNASS.

2. Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el Módulo de Procesos Presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público, SIAF-SP (visual) y el Módulo del SIAF - Operaciones en Línea, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

3. La elaboración de los Estados Presupuestarios se realiza de acuerdo con lo establecido en la Directiva N°003-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren recursos públicos para periodos intermedios", aprobado con Resolución Directoral N°007-2022-EF/51.01, emitido por la Dirección General de Contabilidad Pública, se efectúa a través del Aplicativo web "Módulo Contable Información Financiera y Presupuestaria".

4. El Presupuesto Institucional de Ingresos – PP-1 y el Presupuesto Institucional de Gastos – PP 2, se presentan en moneda nacional en cifras enteras; y el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), se presenta en moneda nacional con dos decimales.

5. Las Notas a los Estados Presupuestarios incluyen un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el Presupuesto autorizado (PIM) del periodo en rendición con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, de igual forma se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

6. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública

7. La elaboración del Estado Presupuestario, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

2. Prácticas significativas aplicadas

A.- Consideraciones generales

- La Ley de Presupuesto N.º 31365, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, cuya Vigésima Sétima Disposición

Complementaria Final, dispone lo siguiente:

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Consulting Auditores

Vigésima Sétima. Dispónese que, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se han asignado recursos hasta por la suma de S/ 52 875 512,00 en el pliego Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados, exclusivamente, al financiamiento de las Acciones de Política de Saneamiento y Plan Nacional de Saneamiento, así como para la continuidad de las funciones otorgadas a dicho organismo regulador por el Decreto Legislativo 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, lo que incluye el financiamiento de las funciones de la SUNASS cuyo cumplimiento se requiera para lograr la continuidad, objetivos, ejes y acciones antes mencionados. Los recursos a los que se refiere el párrafo precedente no pueden ser destinados, bajo responsabilidad del titular de la entidad, a fines distintos a los señalados en la presente disposición.

- Asimismo, de acuerdo con lo señalado en el anexo 4 – Distribución del gasto del Presupuesto del Sector Publico por Niveles de Gobierno, Pliegos y Fuente de Financiamiento, se asigna al Pliego 021: SUNASS la suma de S/ 31 191 809 por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y S/ 55 462 566,00 por la fuente de financiamiento recursos ordinarios.

- El Ministerio de Economía y Finanzas ingresó al sistema denominado Modelo de Programación Multianual los anexos y formatos que muestran la desagregación de gastos e ingresos de la SUNASS sobre la base de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2022, los cuales consideran como presupuesto de la SUNASS proveniente de la fuente de financiamiento recursos ordinarios, la suma de S/ 55 462 566,00.

- Mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 075-2021-SUNASS-CD de fecha 22 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 por el monto de S/ 86 654 375 por toda fuente de financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA S/.
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	31,191,809
RECURSOS ORDINARIOS	55,462,566
TOTAL	**86,654,375**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR FUENTE GENERICA – AÑO 2022

CATEGORIA DEL GASTOS POR GENERICA	PIA – RDR	% Estructura	PIA – RO	% Estructura	PIA TOTAL	% Estructura
GASTOS CORRIENTES	**31,191,809**	**100.0%**	**55,462,566**	**100.0%**	**86,654,375**	**100.0%**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	16,567,540	53.1%	0	0.0%	16,567,540	19.1%
2.2 Pensiones Y Otra Prestaciones	363,872	1.2%	0	0.0%	363,872	0.4%
2.3 Bienes Y Servicios	14,260,397	45.7%	55,419,486	99.9%	69,679,883	80.4%
2.4 Donaciones Y Transferencias	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
2.5 Oros Gastos	0	0.0%	43,080	0.1%	43,080	0.0%
GASTOS DE CAPITAL	**0**	0.0%	**0**	0.0%	**0**	**0.0%**
2.6 Adquisición de Activos Financieros	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
TOTAL	**31,191,809**	**100.0%**	**55,462,566**	**100.0%**	**86,654,375**	**100.0%**

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022, por toda Fuente, se consideró el importe de S/ 86 654 375 soles, de los cuales el 100% corresponden a Gastos Corrientes y sin presupuesto asignado a Gastos de Capital. Por la Fuente de Financiamiento RDR, se consideró un PIA por el importe de S/ 31 191 809 soles, de los cuales el 100% corresponden a Gastos Corrientes y sin presupuesto asignado a Gastos de Capital. Por

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores

la Fuente de Financiamiento RO, se consideró un PIA por el importe de S/ 55 462 566 soles, de los cuales el 100% corresponden a Gastos Corrientes y sin presupuesto asignado a Gastos de Capital.

Mediante Resolución de Presidencia N°040-2019-SUNASS-PCD, del 14 de agosto de 2019, se aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNASS – ROF, a fin de optimizar los procesos de la entidad y cumplir cabalmente con los objetivos institucionales y sectoriales, que corresponde a las unidades orgánicas del tercer nivel organizacional. El ROF actual, permite la desconcentración de las funciones de Supervisión y atención a los Usuarios.

Las Oficinas Desconcentradas de Servicios dependen de la Dirección de Ámbito dela Prestación y son responsables de ejecutar los planes y normativas de la SUNASS en el marco de las políticas institucionales, contribuyendo al cumplimiento de las funciones y objetivos dentro del territorio sobre el cual ejercen jurisdicción.

La SUNASS cuenta con Oficinas Desconcentradas de Servicios a nivel nacional.

Las principales funciones de la Oficinas Desconcentradas de Servicios dentro de su ámbito territorial son las siguientes:

- Proponer a la Dirección de Ámbito de la Prestación, la determinación del área de prestación de los servicios de saneamiento y productos y servicios derivados delos sistemas establecidos en la Ley Marco.

- Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de saneamiento en el diseño e implementación de mecanismos de retribución por servicios ecosistemicos.

- Emitir opinión técnica para la determinación de la viabilidad de la incorporación delas pequeñas ciudades.

- Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de saneamiento en la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.

- Orientar y brindar información a los usuarios de los servicios de saneamiento.

- Difundir y promover los derechos y obligaciones de los usuarios.

- Fiscalizar el cumplimiento de las regulaciones, normas y obligaciones que le correspondan a los prestadores de servicios de saneamiento.

- Imponer medidas correctivas y cautelares a los prestadores del servicio de saneamiento bajo su competencia.

- Conducir la fase instructora del procedimiento sancionador.

B.- Tratamiento de Ingresos

Tomando en cuenta la misión declarada y los Objetivos Estratégicos Institucionales, el Pliego SUNASS, realiza estimaciones de ingresos y percibe ingresos en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudado, principal fuente de financiamiento. Entre los principales ingresos o aportes por Regulación, tenemos de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS: Empresas FONAFE (SEDAPAL), Empresas Municipales y Empresas del sector Privado. Por otros servicios, tenemos por Derechos Administrativos (intereses generados por los saldos de los aportes), penalidades administrativas y Saldo de Balance.

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Conte Auditores

El aporte es fijado mediante Ley 27332 Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos; mediante Decreto Supremo N°017- 2001-PCM. En SUNASS, la Recaudarán de las empresas y entidades bajo su ámbito, Aporte por regulación del 1% del valor de la facturación, deducido el IGV y asimismo del Impuesto de Promoción Municipal.

En el Cuadro siguiente, se detalla un resumen por fuente de financiamiento el Presupuesto Institucional y su respectiva ejecución del presupuesto de ingresos de los años 2022 y 2021:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y EJECUCIÓN

Cada fuente de financiamiento

PERIODO/ FUENTES DE FINANCIAMIENTO		2022		2021		VARIACIÓN (2022-2021)			
		PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1		EP-1	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM		EJECUCIÓN	
						Monto S/.	%	Monto S/.	%
1.1	Recursos Ordinarios	55,487,237	54,388,004	55,471,310	52,406,493	15,927	0%	1,981,511	4%
1.2	Recursos Directamente Recaudados	38,443,253	36,439,755	40,291,674	31,407,234	-1,848,421	-5%	2,332,521	7%
1.3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	0	0	0	0	0%	0	0%
1.4	Donaciones y Transferencias	0	0	0	0	0	0%	0	0%
1.5	Recursos Determinados	0	0	0	0	0	0%	0	0%
TOTAL		93,930,490	90,827,759	95,762,984	86,513,728	-1,832,494	-2%	4,314,032	5%

- Mediante Resolución de Presidencia N°012-2022-SUNASS-PE de fecha 01 marzo de 2022, se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes del saldo de balance del año 2021 en el PIA 2022, por S/ 1 793 098 en gastos corrientes, con Fuente de Financiamiento RDR en marco al Decreto Supremo N°005-2022-EF, que establece Límites Máximos para la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

- Mediante Resolución de Presidencia N°014-2022-SUNASS-PE de fecha 09 de marzo de 2022, se autorizó la incorporación de saldo de balance por S/ 2,651,615 en la fuente de financiamiento RDR, en gastos de capital, genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, para el financiamiento: (a) Adquisición de equipos docking para laptops de la marca Lenovo (350 UNID.) por S/ 398 900; (b) La continuidad de los siguientes proyectos de inversión: i) Mejoramiento del sistema de tramite documentario de la SUNASS en el marco del modelo de gestión documental, por S/ 1 382 715
y ii) Creación del sistema integrado de información para la regulación de los servicios de saneamiento por S/ 870 000.

- Mediante Resolución N°025-2022-SUNASS-PE se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes del saldo de balance del año 2021, por un monto de S/ 2 806 731 en gastos corriente, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en el marco del Decreto Supremo N°053-2022-SUNASS-EF que modificó el límite máximo de incorporación de mayores ingresos establecidos en el Decreto Supremo N°005-2022-EF, en el presupuesto institucional 2022 de diversos pliegos a nivel nacional.

- Considerando la aprobación de las tres Resoluciones anteriores, el PIM de la SUNASS por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados asciende a S/ 38 443 253 y considerando que en Recursos Ordinarios es S/ 55 462 566, haciendo una suma total de S/ 93 905 819, al culminar el Primer Trimestre del Año Fiscal 2022.

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores

- Posteriormente en el Segundo Semestre, durante el mes de diciembre, antes de culminar el 2022, mediante Resolución N°084-2022-SUNASS-PE, de fecha 21 diciembre, se autoriza la Transferencia de Partidas por el importe S/ 474 379, sustentada mediante Decreto Supremo N.°299-2022-EF a realizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 en favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

- A continuación, mediante Resolución N°087-2022-SUNASS-PE, de fecha 27 diciembre, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N.°307-2022-EF por el monto de S/ 373 450, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el pago de bono excepcional que se entrega por única vez en el mes de diciembre (Ley 31618). Asimismo, mediante Resolución N°089-2022-SUNASS-PE, de fecha 29 diciembre, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N.° 026-2022 por el monto de S/ 125 600, con cargo a la fuente de financiamiento recursos ordinarios de manera excepcional y por única vez, durante el mes de diciembre de 2022, el otorgamiento de un bono.

- Considerando la aprobación de las últimas tres Resoluciones anteriores, durante el mes de diciembre 2022, el PIM de la SUNASS por fuente de financiamiento Recursos Ordinarios resulta un actual de S/ 55 487 237 y considerando que en Recursos Directamente Recaudados es S/ 38 443 253, haciendo una suma total de S/ 93 930 490, al culminar el Segundo Semestre del Año Fiscal 2022.

C) TRATAMIENTO DE GASTOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	%	PIM	%	VARIACION	
					MONTO	S/.
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	31,191,809	36%	38,443,253	41%	7,251,444	23.2%
RECURSOS ORDINARIOS	55,462,566	64%	55,487,237	59%	24,671	0.0%
TOTAL	86,654,375	100%	93,930,490	100%	7,276,115	8.4%

El Presupuesto Institucional Modificado por toda fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2022 se tiene una variación negativa de S/ 1 832 494 soles que representa menos 2% en comparación al período 2021. Asimismo, respecto a la Ejecución del Presupuesto de Gastos, se tiene una variación positiva de S/ 4 314 032.13 soles que representa el 5%, respecto al año 2021.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS Y EJECUCION

POR CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PERIODO/ FUENTES DE FINANCIAMIENTO		2022		2021		VARIACIÓN (2022-2021)			
		PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-1		EP-1	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM		EJECUCIÓN	
						Monto S/.	%	Monto S/.	%
1.1	Recursos Ordinarios	55,487,237	54,388,004	55,471,310	52,406,493	15,927	0%	1,981,511	4%
1.2	Recursos Directamente Recaudados	38,443,253	36,439,755	40,291,674	34,107,234	-1,848,421	-5%	2,332,521	7%
1.3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	0	0	0	0	0%	0	0%
1.4	Donaciones y Transferencias	0	0	0	0	0	0%	0	0%
1.5	Recursos Determinados	0	0	0	0	0	0%	0	0%
TOTAL		93,930,490	90,827,760	95,762,984	86,513,728	-1,832,494	-2%	4,314,032	5%

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Conle Auditores

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE GASTOS POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PERIODO/ FUENTES DE FINANCIAMIENTO		2022		2021		VARIACIÓN (2022-2021)			
		PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2		EP-1	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM		EJECUCIÓN	
						Monto S/.	%	Monto S/.	%
	Gastos corrientes:	90,333,276	87,350,845	87,879,784	83,231,345	2,453,492	3%	4,119,501	5%
2.1	Personal y obligaciones sociales	15,711,477	15,530,489	15,560,467	14,695,792	151,010	1%	834,697	6%
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	430,096	430,095	434,292	413,902	-4,196	-1%	16,194	4%
2.3	Bienes y servicios	74,103,435	71,312,977	71,660,938	67,922,013	2,442,497	3%	3,390,963	5%
2.3	Donaciones y transferencias	0	0	135,936	135,936	-135,936	-100%	-135,936	-100%
2.5	Otros gastos	88,268	77,284	88,151	63,701	117	0%	13,583	21%
	Gastos de capital	3,597,214	3,476,915	7,883,200	3,282,383	-4,285,986	-54%	194,532	6%
2.6	Adquisicion de activos no financieros	3,597,214	3,476,915	7,883,200	3,282,383	-4,285,986	-54%	194,532	6%
2.7	Adquisicion de activos financieros	0	0	0	0	0	0%	0	0%
	Financiamiento	0	0	0	0	0	0%	0	0%
2.8	Servicio de la deuda publica	0	0	0	0	0	0%	0	0%
TOTAL		93,930,490	90,827,760	95,762,984	86,513,728	-1,832,494	-2%	4,314,032	5%

La ejecución total del gasto al 31 de diciembre del año fiscal 2022, por toda fuente de financiamiento, ascendió a S/ 90 827 759.85, que respecto del mismo periodo del Ejercicio Fiscal 2021, fue mayor en S/ 4 314 032.13 debido fundamentalmente a una mayor ejecución en Gastos Corrientes, específicamente en la genérica de gastos 2.3: Bienes y Servicios, en la cual se tuvo un mayor gasto en S/ 3 390 963.28 (variación mayor en 5%) respecto del año 2021. En tanto que, se realizó una mayor ejecución de gastos en las genéricas de gastos 2.1: Personal y Obligaciones Sociales en S/ 834 696.97; en la genérica 2.2: Pensiones y otras prestaciones sociales en S/16 193.60, y en la genérica 2.5: Otros gastos en S/ 13 582.75. En tanto que, en Gastos de Capital, genérica de gasto 2.6: Adquisición de Activos No Financieros, en la cual se tuvo un mayor gasto de S/ 194 531.53 (mas 6%) respecto del año 2021.

A continuación, el estado situacional de la ejecución de las inversiones al 31 de diciembre del 2022, que se encuentran en el Plan Multianual de Inversiones aprobado 2022-2024, son proyectos de inversión con más del 90% de ejecución financiera, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES AL 2DO. SEMESTRE 2022

Nª	CUI	Nombre de la Inversión	Unidad	PIM	Certificación	Ejecución			Avance %
						Atención compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1	2513524	Creación del sistema integrado de información para la regulación de los servicios de saneamiento distrito de - todos - - provincia de -todos - - departamento de - mul.dep	Sistema	0	0	0	0	0	0
2	2513478	Mejoramiento del sistema de tramite documentario de la sunass en el marco del modelo de gestion documental magdalena del mar del distrito de Magdalena del Mar - provincia de Lima - departamento de Lima	Sistema	772,576	699,724	699,724	699,724	699,724	90.6
3	2545387	Adquisicion de sistema de informacion; en veinticuatro oficinas de tecnologias de informacion y comunicaciones de cada entidad (o la que haga sus veces) distrito de - todos -, provincia - todos -, departamento - mul.dep	Equipo	1,790,760	1,787,133	1,787,131	1,787,131	1,787,131	99.8
4	2560234	Adquisicion de estacion de monitoreo y equipo de control de calidad; en el(la) direccion de ambito de la prestacion en la localidad Magdalena del Mar, distrito de Magdalena del mar, provincia Lima, Departamento Lima	Equipo	312,207	312,000	312,000	312,000	312,000	99.9

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Comfer Auditores

EJECUCION PRESUPUESTAL DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DE SERVICIOS – ODS

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado a las ODS para Gastos de Personal (2.1), Bienes y Servicios (2.3) y Otros Gastos (2.5), por Toda Fuente de Financiamiento (RDR + RO), alcanzo la suma de S/ 31 864 752 soles al 31 de diciembre de 2022, para las 24 Oficinas Desconcentradas (ODS) a nivel país, de los cuales se certificaron al 98.7% (S/ 31 438 740) y se ejecutó el 97.3% (S/ 30 990 809); como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Ejecución de Oficinas Desconcentradas – ODS					
Al 31 de Diciembre – Por Toda Fuente					
Item	ODS	PIM	Certificado	Devengado	%
1	AMAZONAS	1,387,546	1,384,093	1,371,325	99%
2	ANCASH (CHIMBOTE)	1,203,402	1,186,152	1,174,842	98%
3	ANCASH (HUARAZ)	1,180,544	1,167,036	1,149,735	97%
4	APURIMAC (ABANCAY)	1,220,073	1,205,124	1,188,643	97%
5	AREQUIPA	1,535,080	1,532,551	1,515,921	99%
6	AYACUCHO	1,284,688	1,278,361	1,262,114	98%
7	CAJAMARCA	1,370,488	1,364,304	1,351,809	99%
8	CUSCO	1,401,121	1,395,686	1,367,320	98%
9	HUANCAVELICA	1,232,296	1,212,551	1,189,323	97%
10	HUANUCO	1,219,098	1,210,682	1,195,513	98%
11	ICA	1,391,916	1,376,849	1,365,373	98%
12	JUNIN (HUANCAYO)	1,495,822	1,478,161	1,457,076	97%
13	LA LIBERTAD (TRUJILLO)	1,383,754	1,348,253	1,320,081	95%
14	LAMABAYEQUE (CHICLAYO)	1,199,264	1,186,008	1,174,018	98%
15	LORETO (IQUITOS)	1,269,471	1,263,074	1,242,595	98%
16	MADRE DE DIOS	1,271,188	1,244,065	1,221,482	96%
17	MOQUEGUA	1,320,901	1,154,315	1,138,417	86%
18	PASCO	1,232,469	1,222,497	1,205,654	98%
19	PIURA	1,871,787	1,857,901	1,833,367	98%
20	PUNO	1,299,413	1,294,776	1,277,734	98%
21	SAN MARTIN (TARAPOTO)	1,494,554	1,487,768	1,475,345	99%
22	TACNA	1,160,041	1,157,307	1,123,044	97%
23	TUMBES	1,230,888	1,226,271	1,211,385	98%
24	UCAYALI	1,208,948	1,204,953	1,178,692	97%
	Total, OSD S/.	**31,864,752**	**31,438,740**	**30,990,809**	**97%**
	Porcentaje (%)	**100%**	**98.7%**	**97.3%**	

Las actividades desarrolladas en las 24 ODS a nivel nacional están relacionadas a funciones del Ámbito de la Prestación, atención a Usuarios, Fiscalización y monitoreo. El PIM asignado para el desarrollo de estas actividades, al 31 de diciembre, ascendió a S/ 31 864 752 que representa el 57.4% del total de los Recursos Ordinarios (S/ 55 487 237) y tienen la siguiente participación en la estructura y avance de ejecución:

EJECUCIÓN EN LAS 24 ODS POR AREAS – POR TODA FUENTE					
AREAS	PIM	CERTIF	EJECUCIÓN	% ESTRUCTURA	% EJEC./ PIM
A. PRESTACION	19,298,348	18,986,697	18,608,353	60%	96%
FISCALIZACION	6,912,113	6,854,362	6,801,200	22%	98%
USUARIOS	5,654,291	5,597,681	5,581,256	18%	99%
TOTAL	**31,864,752**	**31,438,740**	**30,990,809**	**100%**	**97.3%**

Como puede apreciarse, el Ámbito de la Prestación (ADP) representa el 60% de la ejecución en S/ 18 608 353, pues están considerados los gastos de todo el personal asignado a las ODS y los gastos de servicios públicos y mantenimiento.

Por su parte, los gastos ejecutados por actividades relacionados a la Atención de Usuarios representan el 18% (S/ 5 581 256) y a las actividades de Fiscalización representa el 22% (S/ 6 801 200) pues contemplan básicamente los gastos correspondientes a pasajes y viáticos para el desarrollo de sus actividades.

EJECUCION POR CADA OFICINA DESCONCENTRADA DE SERVICIOS – ODS

A continuación, se informa la ejecución por cada Oficina Desconcentrada de Servicios (ODS), en relación con sus funciones y por principales rubros de gastos ejecutados al 31 de diciembre del 2022 (2do. Semestre).

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confie Auditores

.- Modificaciones Presupuestarias El Pliego 021 – Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, realiza modificaciones Presupuestarios en el nivel institucional, constituye a incremento de los créditos autorizados, provenientes de mayores recursos y en el nivel funcional programático, corresponde a modificaciones dentro el pliego de anulación y crédito del

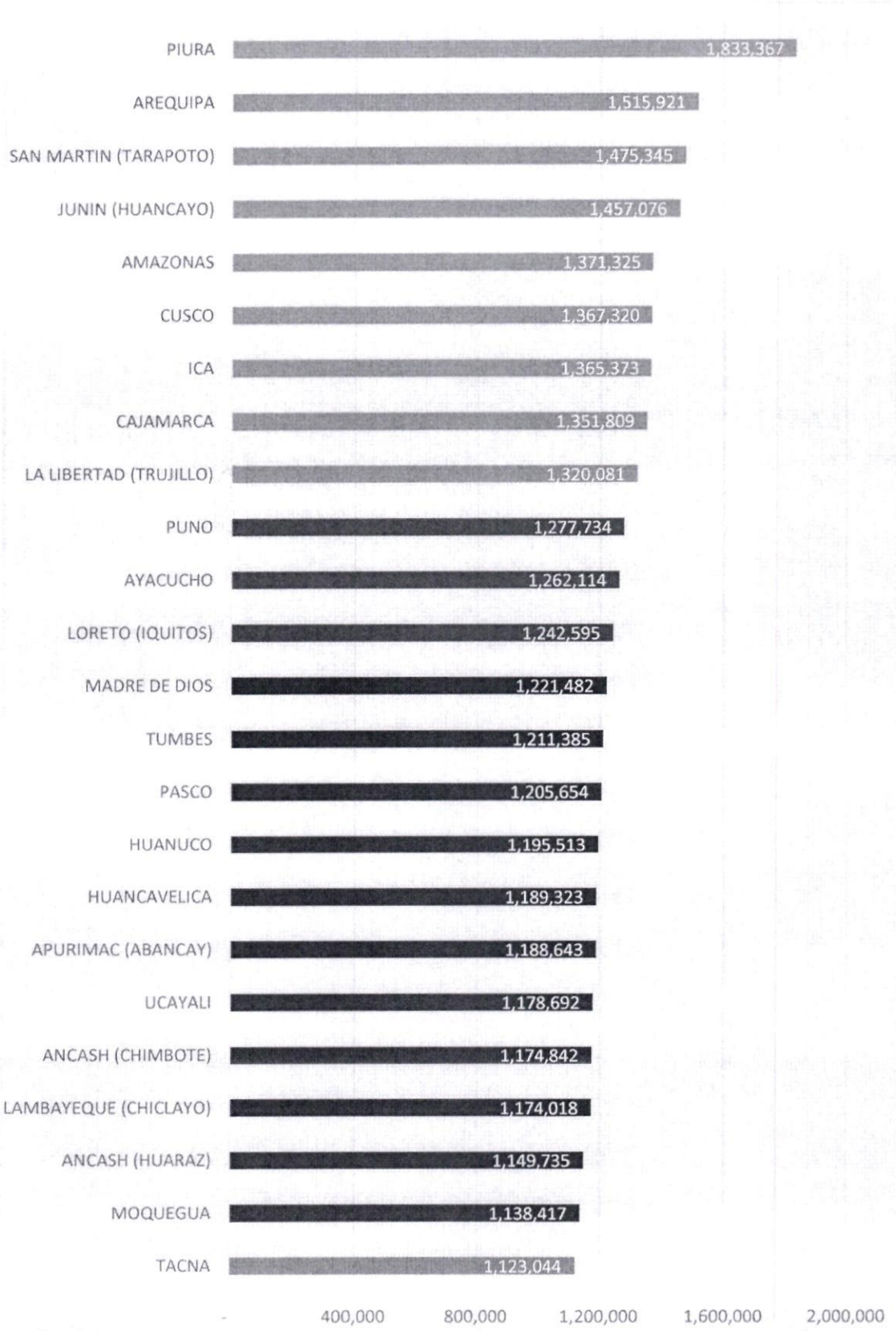

Presupuesto Institucional.

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Corte Auditores
V°B°

Asimismo, cabe señalar, que la SUNASS, para las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, para el Año Fiscal 2022, tuvo en cuenta lo siguiente:

Que, mediante Ley N°31365 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, literal e) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria, establece que los organismos supervisores y reguladores de servicios públicos, mediante resolución de su titular, aprueban disposiciones de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos de personal.

En ese sentido, mediante la Resolución de Presidencia N°046-2021-SUNASS-PE (20 diciembre 2021), se aprueban las Disposiciones de Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público y de Ingresos del Personal de la SUNASS para el año 2022.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

3.1 FTO. FTO.: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS – RDR

Categoría/ Genérica de Gasto		2022		2021		VARIACION (2022-2021)			
		PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1		EP-1	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM		EJECUCION	
						Monto S/.	%	Monto s/.	%
	Ingresos corrientes	31,191,809	39,136,709	33,386,508	33,442,399	-2,194,699	7%	5.694.310	17%
1.1	Impuestos y contribuciones obligatorias								
1.2	Contribuciones sociales								
1.3	Venta de bienes y servicios y derechos administrativos		2	309,008	720	-309,008	-100%	-719	-100%
1.4	Donaciones y transferencias						0		
1.5	Otros ingresos	31,191,809	39,136,707	33,077,500	33,441,679	-1,885,691	-6%	5,695,029	17%
1.6	Venta de activos financieros								
	Financiamiento	7,251,444	7,251,444	6,905,166	7,916,208	346,278	5%	-664,835	-8%
1.7	Saldo de Balance	7,251,444	7,251,444	6,905,166	7,916,208	346,278	5%	-664,835	-8%
TOTAL S/.		38,443,253	46,388,153	40,291,674	41,358,679	-1,848,421	-5%	2,029,475	12.2%

Al culminar la ejecución Presupuestal al segundo semestre del ejercicio Fiscal 2022, mediante Resolución de Presidencia N°012-2022-SUNASS-PE (01.03.2022) se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de Saldo de Balance del año 2021 en el PIM, por un monto de S/ 1 793 098 en Gastos Corrientes; una segunda incorporación mediante Resolución de Presidencia N°014-2022-SUNASS-PE (9-3-2022), por un monto de S/ 2 651 615 en Activos No Financieros; y una tercera incorporación mediante Resolución de Presidencia N°025-2022-SUNASS-PE (31-3-2022), por un monto de S/ 2 806 731 en gastos corrientes, en el marco del Decreto Supremo N°053- 2022-SUNASS-EF que modificó el límite máximo de incorporación de mayores ingresos establecidos en el Decreto Supremo N°005-2022-EF.

Considerando la aprobación de las tres Resoluciones anteriores, el PIM de la SUNASS por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados asciende a S/ 38 443 253 y considerando que en Recursos Ordinarios es S/ 55 462 566, haciendo una suma total de S/ 93 905 819.

Por tanto, el Presupuesto Institucional Modificado –PIM alcanzo al 31 de diciembre, la suma de S/ 38 443 253 en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, esto es,

S/ 1 848 421 menos que el PIM del mismo periodo del Ejercicio Fiscal 2021 que ascendió a S/ 40 291 674, lo cual significa una disminución del 5%, principalmente por un menor importe en el rubro de Otros Ingresos, en el que se registra los ingresos por Aportes de Regulación.

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Conte Auditores

Asimismo, los ingresos ejecutados al Segundo Semestre del año 2022 ascendieron a S/ 46 388 153.43 esto es S/ 5 029 474.57 mayor que la ejecución en el año 2021 que llegó a S/ 41 358 678.86 en el mismo periodo; significando un aumento de 12.2% respecto del ingreso en 2021.

Cabe precisar que la mayor ejecución de ingresos al 31 de diciembre 2022 corresponde principalmente a la mayor contribución del rubro de Otros Ingresos por S/ 5 695 028.81 (17%) más respecto del año 2021.

3.2 FTO. FTO.: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Concepto		2022		2021		VARIACION			
		PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1		EP-1	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM		EJECUCION	
						Monto S/.	%	Monto s/.	%
1.4	Donaciones y transferencias								
1.5	Otros ingresos								
1.8	Endeudamiento								
1.9	Saldo de Balance								
TOTAL S/.		0	0	0	0	0	0%	0	0%

3.3 FTO. FTO.: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Concepto		2022		2021		VARIACION			
		PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1		EP-1	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM		EJECUCION	
						Monto S/.	%	Monto s/.	%
1.4	Donaciones y transferencias								
1.5	Otros ingresos								
1.6	Venta de activos no financieros								
1.8	Endeudamiento								
1.9	Saldo de Balance								
TOTAL S/.		0	0	0	0	0	0%	0	0%

3.4 FTE. FTO.: RECURSOS DETERMINADOS

Concepto		2022		2021		VARIACION			
		PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1		EP-1	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM		EJECUCION	
						Monto S/.	%	Monto s/.	%
1.1	Impuestos y contribuciones obligatorias								
1.2	Contribuciones sociales								
1.4	Donaciones y transferencias								
1.5	Otros ingresos								
1.8	Endeudamiento								
1.9	Saldo de Balance								
TOTAL S/.		0	0	0	0	0	0%	0	0%

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Conte Auditores

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

4.1 FTE. FTO.: RECURSOS ORDINARIOS

Concepto		2022		2021		VARIACION			
		PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2		EP-1	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM		EJECUCION	
						Monto S/.	%	Monto s/.	%
	Gastos corrientes	54,732,644	53,666,913	53,930,810	41,447,076	801,834	1%	2,219,837	4%
2.1	Personal y obligaciones sociales	50,600	49,806			50,600	0%	48,906	0%
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales						0%		0%
2.3	Bienes y servicios	54,657,197	53,602,136	53,886,080	51,426,796	771,117	1%	4,175,340	4%
2.4	Donaciones y transferencias						0%		0%
2.5	Otros gastos	24,847	15,871	44,730	20,280	-19,883	-44%	-4,409	-22%
	Gastos de capital	754,593	721,092	1,540,500	959,418	-785,907	-51%	-238,326	-25%
2.6	Adquisición de activos no financieros	754,953	721,092	1,540,500	959,418	-785,907	-51%	-238,326	-25%
2.7	Adquisición de activos financieros						0%		0%
	Financiamiento	0	0	0			0%		0%
2.8	Servicio de la deuda publica						0%		0%
	TOTAL S/.	55,487,237	54,388,004	55,471,310	52,406,493	15,927	0%	1,981,511	4%

La ejecución total de gastos al culminar el Segundo Semestre en el año fiscal 2022 con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios ascendió a S/ 54 388 004.49 esto es S/ 1 981 511.19 más que la ejecución en el año 2021 que llegó a S/ 52 406 493.30 en el mismo periodo. La diferencia se explica por la mayor ejecución, en la genérica de gasto 2.3 de Bienes y Servicios, en la cual se tuvo un mayor gasto con un aumento de S/ 2 175 339.76 respecto del mismo periodo del año 2021. Por otro lado, la ejecución en la genérica de gasto 2.6 de Activos No Financieros, se tuvo un menor gasto, en la cual se tuvo una disminución del gasto en S/ 238 325.87 respecto del año 2021 en el mismo periodo.

4.2 FTE. FTO.: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Concepto		2022		2021		VARIACION			
		PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2		EP-1	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM		EJECUCION	
						Monto S/.	%	Monto s/.	%
	Gastos corrientes	35,600,632	33,683,932	33,948,974	31,784,269	1,651,658	5%	1,899,664	6%
2.1	Personal y obligaciones sociales	15,660,877	15,481,583	15,560,467	14,695,792	100,410	1%	785,791	5%
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	430,096	430,096	434,292	413,902	-4,196	-1%	16,194	4%
2.3	Bienes y servicios	19,446,238	17,710,841	17,774,858	16,495,218	1,671,380	9%	1,215,624	7%
2.4	Donaciones y transferencias	0	0	135,936	135,936	-136,936	-100%	-135,936	-100%
2.5	Otros gastos	63,421	61,412	43,421	43,421	20,000	46%	17,991	41%
	Gastos de capital	2,842,621	2,755,823	6,342,700	2,322,966	-3,500,079	-55%	432,857	19%
2.6	Adquisición de activos no financieros	2,842,621	2,755,823	6,342,700	2,322,966	-3,500,079	-55%	432,857	19%
2.7	Adquisición de activos financieros						0%	0	0%
	Financiamiento	0	0	0	0		0%	0	0%
2.8	Servicio de la deuda publica						0%	0	0%
	TOTAL S/.	38,443,253	36,439,755	40,291,674	34,107,432	-1,848,421	5%	2,332,521	7%

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Cogle Auditores

La ejecución total del gasto al culminar el segundo semestre del año fiscal 2022, con Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, ascendió a S/ 36 439 755.36, que respecto del mismo periodo del Ejercicio Fiscal 2021, fue mayor en S/ 2 332 520.94 debido fundamentalmente a una mayor ejecución en la genérica de gasto 2.3: Bienes y Servicios, en la cual se tuvo un mayor gasto en S/ 1 215 623.52 respecto del año 2021 (personal CAS y practicantes, servicios públicos, servicios de seguridad y vigilancia, locación de servicios, consultorías, pasajes y viáticos, eventos institucionales y entre otros). En tanto que, al 31 de diciembre 2022, se realizó una mayor ejecución de gastos en las genéricas de gastos 2.1: Personal y Obligaciones Sociales en S/ 785 790.97; en la genérica 2.2: Pensiones y otras prestaciones sociales en S/ 16 193.60, y en la genérica 2.5: Otros gastos en S/ 17 991.45. En la genérica 2.6: Adquisición de Activos No Financieros, en la cual se tuvo un mayor gasto en S/ 432 857.40 respecto del año 2021.

4.3 FTE. FTO.: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Concepto		2022		2021		VARIACION			
		PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2		EP-1	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM		EJECUCION	
						Monto S/.	%	Monto s/.	%
	Gastos corrientes					0	0%	0	0%
2.1	Personal y obligaciones sociales					0	0%	0	0%
2.3	Bienes y servicios					0	0%	0	0%
2.4	Donaciones y transferencias					0	0%	0	0%
2.5	Otros gastos					0	0%	0	0%
	Gastos de capital					0	0%	0	0%
2.6	Adquisición de activos no financieros					0	0%	0	0%
2.7	Adquisición de activos financieros					0	0%	0	0%
	Financiamiento					0	0%	0	0%
2.8	Servicio de la deuda publica					0	0%	0	0%
TOTAL S/.						0	0%		0

4.4 FTE. FTO.: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Concepto		2022		2021		VARIACION			
		PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2		EP-1	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM		EJECUCION	
						Monto S/.	%	Monto s/.	%
	Gastos corrientes					0	0%	0	0%
2.1	Personal y obligaciones sociales					0	0%	0	0%
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales					0	0%	0	0%
2.3	Bienes y servicios					0	0%	0	0%
2.4	Donaciones y transferencias					0	0%	0	0%
2.5	Otros gastos					0	0%	0	0%
	Gastos de capital					0	0%	0	0%
2.6	Adquisición de activos no financieros					0	0%	0	0%
2.7	Adquisición de activos financieros					0	0%	0	0%
	Financiamiento					0	0%	0	0%
2.8	Servicio de la deuda publica					0	0%	0	0%
TOTAL S/.						0	0%		0

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores

4.5 FTE. FTO.: RECURSOS DETERMINADOS

Concepto		2022		2021		VARIACION			
		PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2		EP-1	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM		EJECUCION	
						Monto S/.	%	Monto s/.	%
	Gastos corrientes					0	0%	0	0%
2.1	Personal y obligaciones sociales					0	0%	0	0%
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales					0	0%	0	0%
2.3	Bienes y servicios					0	0%	0	0%
2.4	Donaciones y transferencias					0	0%	0	0%
2.5	Otros gastos					0	0%	0	0%
	Gastos de capital					0	0%	0	0%
2.6	Adquisición de activos no financieros					0	0%	0	0%
2.7	Adquisición de activos financieros					0	0%	0	0%
	Financiamiento					0	0%	0	0%
2.8	Servicio de la deuda publica					0	0%	0	0%
TOTAL S/.						0	0%		0

4.6 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

Concepto		2022		2021		VARIACION			
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	%	Ejecución	%
1	Legislativo					0	0%	0	0%
2	Relaciones exteriores								
3	Planeamiento gestión y reserva de contingencias								
4	Defensa y seguridad nacional								
17	Medio ambiente								
18	Saneamiento	93,930,490	90,827,760	95,762,984	95,762,984	-1,832,494	-2%	4,314,032	5%
TOTAL S/.		93,930,490	90,827,760	95,762,984	95,762,984	-1,832,494	0%	4,314,032	5%

El Pliego 021: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento corresponde a la Función 18: Saneamiento. La ejecución del gasto al culminar el Segundo Semestre del ejercicio 2022 por toda Fuente de Financiamiento fue de S/ 90 827 759.85 equivalente al 96.7% del PIM. Cabe señalar que hasta el Segundo Semestre del año 2022 se ejecutó S/ 4 314 032.13 más que en el mismo periodo del año 2021, lo que significa un aumento de 5% respecto al monto ejecutado al Segundo Semestre del año anterior en S/ 86 513 727.72, lo que se debe principalmente al gasto en la genérica de gasto 2.3 de Bienes y Servicios. En la situación coyuntural al Segundo Semestre del año Fiscal 2022, todavía permanecía el estado de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, situación que ha motivado limitaciones en la ejecución del gasto en las diferentes Actividades Operativas que requieren ser realizadas de manera presencial y originan gastos de pasajes, viáticos, talleres, seminarios, consultorías, encuestas, entre otros.

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores